



CIRCULAR 18/2021

PUNTUABLE ZONA 5: PRINCIPADO DE ASTURIAS-GALICIA



Campo Municipal de Golf La Llorea – 22 y 23 de Mayo

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E mail: fgpa@fedegolfasturias.com



Federación de Golf del Principado de Asturias
Casa del Deporte El Llano
Avenida del Llano 69, 1º Local 2
33209 – Gijón
Teléfono: 98 533 91 41
Fax: 98 533 97 41
E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

INDICE

| | |
|------------------------------|----------|
| ❖ Comité de la Prueba | Página 3 |
| ❖ Circular Puntuable | Página 4 |
| ❖ Autorización de los Padres | Página 6 |
| ❖ Oferta Hotelera | Página 7 |
| ❖ Circular | Página 8 |

RFEF Reglamento Puntuables Zonales Juveniles



Federación de Golf del Principado de Asturias
Casa del Deporte El Llano
Avenida del Llano 69, 1º Local 2
33209 – Gijón
Teléfono: 98 533 91 41
Fax: 98 533 97 41
E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

COMITE DE LA PRUEBA

D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ

Presidente CTAF FGPA

D. LUIS JOSE NEIRA ALCAZAR

Presidente CTAM FGPA

D. JOSE RAMÓN RAMOS IGLESIAS

Presidente CTJ FGG

D. ARTURO ZARAUZA QUIROS

Director Deportivo CMG La Llorea

D. BORJA DEL CAMPO CANO

Director Torneo / Gerente FGPA

La RFEG ha designado los siguientes Jueces Árbitros para el Puntuable:

- D. Manuel García Mancebo
- D. Diego Portela Torres



Federación de Golf del Principado de Asturias
Casa del Deporte El Llano
Avenida del Llano 69, 1º Local 2
33209 – Gijón
Teléfono: 98 533 91 41
Fax: 98 533 97 41
E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

PUNTUABLE ZONAL CADETES e INFANTILES 2021

Zona 5: Principado de Asturias y Galicia

Prueba Valedera FGPA Sub 16 2022

La RFEG ha acordado celebrar la SEGUNDA de las dos pruebas puntuables zonales, correspondiente a la Zona 5 para el Ranking Infantil y Alevín del año 2021, en el siguiente lugar y fecha:

Fecha: 22 y 23 de Mayo

Club o Campo: CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LA LLOREA

Web: <https://golf.gijon.es/>

Teléfono: 98 518 10 30

E-Mail: golf@gijon.es

NOTA IMPORTANTE

- **Se aplicarán los protocolos COVID-19 establecidos por la FGPA, así como por las autoridades sanitarias y deportivas, vigentes al momento de celebrarse la competición.**

Inscripciones: Deberán realizarse Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde (www.fedegolfasturias.com).

El cierre de inscripción será el 20 de Mayo del 2021 a las 11:00 h. El Hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la Base de Datos de la RFEG a las 11.00 h del citado día 20 de Mayo de 2021.

Prueba Valedera FGPA: Les informamos que esta competición se trata de una Prueba Valedera de Acceso al Campeonato de España Sub 16 2022, solo para los jugadores con licencia por la FGPA.

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes. En caso de exceso de inscritos, el Comité de la Prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar respetando los porcentajes por categorías especificados en el Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2021. El Handicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la Base de Datos del programa Informático de la RFEG a las 11:00 horas del día 20 de Mayo del 2021

Derechos de Inscripción: 20,00 €

Reglamento: Se adjunta copia del mismo

Almuerzo: Durante la celebración de la Prueba habrá un Menú Infantil en el Campo Municipal de Golf La Llorea.

Entrenamiento: Será gratuitos el día 21 de mayo del 2021, previa petición de reserva al Nº de Teléfono 98 518 10 30, una vez publicada la lista de admitidos

Horario de juego: El Horario de Salida se efectuará a criterio del Comité de la Prueba atendiendo a las necesidades de organización del Puntuable.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los Jugadores admitidos a participar en esta Prueba Zonal y que por cualquier causa no puedan participar, *deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación de Golf del Principado de Asturias*. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la FGPA, quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Cadete o Infantil, o en aquella Prueba que determine dicho Comité de las Pruebas que organice la Territorial.

Lo que se comunica para general conocimiento

Gijón a martes, 27 de abril de 2021



Comité Juvenil FGPA



Federación de Golf del Principado de Asturias
Casa del Deporte El Llano
Avenida del Llano 69, 1º Local 2
33209 – Gijón
Teléfono: 98 533 91 41
Fax: 98 533 97 41
E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

AUTORIZACION DE PADRES o TUTORES

PADRES o TUTORES y JUGADORES DEBEN RELLENAR y FIRMAR:

Por el presente autorizo a la Federación de Golf del Principado de Asturias y a las personas que actúan en su nombre, en relación con el **II Puntuable Zonal Cadete e Infantil**, a celebrar en el **Campo Municipal de Golf La Llorea** (Gijón) los próximos días 21, 22 y 23 de Mayo del 2021, en el que participara mi Hijo/a _____ para que dispongan libremente lo que consideren más adecuado para éste en relación con todas las normas sobre alimentación, transporte, alojamiento, vestuario, actividades deportivas, disciplina y régimen de vida en general, y presto formalmente mi consentimiento para que (Nombre de Jugador/a) _____ pueda recibir, en caso de accidente o enfermedad, la asistencia médica que fuese necesaria a juicio de los organizadores y acompañantes, incluido traslado, hospitalización e intervención quirúrgica, si fuese aconsejable o recomendado por alguna autoridad médica, exonerándoles de toda responsabilidad en que supuestamente pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo, en uso de esta autorización.

Firma del Padre / Tutor _____

Nombre del Padre / Tutor _____

Dirección del Padre / Tutor _____

Teléfono del Padre / Tutor _____

Estado de Salud del Jugador/a _____

Firma del Jugador/a _____

Por favor, indiquen si su Hijo/a tuviese algún tipo de alergia o problema de salud (incluyendo en su caso instrucciones sobre medicación que ha de recibir) o si debe seguir algún régimen especial en materia de alimentación o cualquier otra que debemos conocer

Gijón a martes, 27 de abril de 2021



PUNTUABLE ZONAL CADETES e INFANTILES
Zona 5: Principado de Asturias y Galicia
 Campo Municipal de Golf La Llorea
 22 y 23 de Mayo del 2021

OFERTA DE HOTELES

DATOS PARA SU CONFIRMACIÓN Y GARANTIA DE ALOJAMIENTO:

| | |
|---------------------|-------------|
| Apellidos: | Nombre: |
| Población: | Tif. Móvil: |
| Teléfono: | |
| E-mail(IMPORTANTE): | |

| ESTABLECIMIENTO | Cat. | Hab. Individual | Hab. Doble | Hab. Triple | Desayuno |
|---|------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Hotel NH Gijón Teléfono: 985 19 57 55 | **** | 78€ IVA No incluido | 78€ IVA No incluido | No Disponible | No Incluido 10€ Iva No Incluido |
| Hotel AC Gijón Teléfono: 985 99 05 00 | **** | 52€ IVA No incluido | 62€ IVA No incluido | 82€ IVA No incluido | Incluido |

HOTEL: _____

Fecha de Llegada: _____ Fecha de Salida: _____

Habitación doble: _____ Individual-DUI: _____ Doble + Supletoria: _____

CONFIRMAR LA SOLICITUD DIRECTAMENTE CON EL HOTEL



Circular 66/2020

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2021 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2021 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

| | |
|----------|---------------------------------------|
| Zona 1: | Andalucía |
| Zona 2: | Cataluña |
| Zona 3: | Murcia y C. Valenciana |
| Zona 4: | País Vasco |
| Zona 5: | Galicia y Principado de Asturias |
| Zona 6: | Castilla-La Mancha y Madrid |
| Zona 7: | Canarias |
| Zona 8: | Castilla-León y Extremadura |
| Zona 9: | Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra |
| Zona 10: | Baleares |

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).
El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

RECORRIDOS

DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autónomas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración. Igualmente, la R.F.E.G. seguirá designando el mismo número de árbitros, independientemente de que el puntuable zonal se dispute en uno o en dos campos. Si se necesitaran más árbitros, estos tendrían que ser designados por la propia Federación Autónoma (árbitros territoriales) y sus gastos correspondientes correrían igualmente por cuenta de la Federación Autónoma.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autónomas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES:

No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni coche. De acuerdo con la decisión tomada por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador.

REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autonómica organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autonómica fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autonómica tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autonómica perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 23 de diciembre de 2020



JUAN GUERRERO-BURGOS
Secretario General